

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

**Precios de suscripción.**  
En Almería 6 rs. al mes anticipados—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 24 de Noviembre de 1886.

**Precios de inserción.**  
Anuncios a medio real línea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana a real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7.998

## VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

## INTERESANTISIMO.

Ayer, despues de tener hecha la tirada de nuestro periódico, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en la Corte:

«Madrid 22, 5—15 tarde.

Montilla, Martin Toro, preguntado hoy Ministro Fomento sobre ferro-carril Linares á Almería.

Contestacion ministro completamente satisfactoria para realizacion proyectado.

Mañana reúnese Junta gestora diputados seccion segunda en el Congreso. Detalles correo.

Leoncio.»

Ahora ó nunca, esclamamos nosotros al hacerse cargo el Sr. Navarro y Rodrigo de la cartera de Fomento; es cuando ha de resolverse la cuestion de nuestro anhelado y suspirado ferro carril, y ahora ó nunca esclamaron tambien con nosotros todos los que han trabajado y vienen trabajando por esta trascendental mejora, aprobando desde luego aquellas frases que hoy repetimos si cabe con mas ardor al leer lo que nos indica nuestro corresponsal por medio de los hilos telegráficos.

El Ferro-carril, podemos decirlo, se impone hoy, y no hay quien se resista al espíritu de justicia que reina en todos los corazones que se han hecho cargo de como ha sido tratada esta pobre comarca de España que ha dado en todos tiempos su sangre y su dinero para que otras ciudades vivan con el esplendor que hoy viven y ostentan, quedándose ella raquítica y miserable.

Adelante, Sr. Ministro de Fomento, adelante tambien señores Diputados y Senadores, el ferro-carril de Linares á Almería se impone, y se impone por la justicia de su causa, por lo cual todo el que se interese en ella ha de salir triunfante.

## ASUNTOS VARIOS.

### El periódico y el maestro.

No vive el hombre en la tierra destinado á perpétuo sufrimiento, porque no es su destino ahogar las más nobles aspiraciones de su alma. Quiere mejorar su estado y siem-

pre ha querido esto mismo; pero jamás con el empeño que hoy manifiesta, disponiéndose á tomar parte en todos los asuntos que al bienestar de los pueblos afectan. Y es que, encarnados en su conciencia los ideales de *progreso y libertad*, se rompieron las cadenas con que amarraron á la miseria. ¡Pero quién ha obrado el milagro de redimir al hombre, suministrando á la voluntad motivos dignos que la dirijan?

La prensa y el maestro.  
De estos dos poderosos elementos dispone la civilizacion para asegurarse é implantar el dominio de la razon sobre el extravío de las pasiones. Por eso, el más alto deber de los poderes públicos es favorecer al *maestro* y al *periódico*, pues que por ellos instruye y moraliza á los pueblos que dirigen.

Suprimid el *periódico*, y ya no sentiré rodar por mis mejillas las lágrimas de entusiasmo que me hacen derramar las elocuentes palabras de los oradores de mi patria, ni participaré de su gloria, ni me enorgulleceré llamando hermanos á los que me hacen sentir y pensar con ellos sus mismos sentimientos y sus mismas ideas. El *periódico* me dice el momento en que ha de eclipsarse un astro, ha de aparecer un cometa ha de venir una conjuncion, y otros mil y mil fenómenos que elevan mi ser á la contemplacion de las maravillas celestes.

El vapor y la electricidad satisfacen necesidades reales de la vida social; mas el *periódico* realiza los fines mas altos: pone en conocimiento todos los espíritus, hermana las razas, rompe las fronteras y hace hombre al hombre. En las expansiones del café, en los placeres del campo, en las faenas del taller influye saludablemente el *periódico*. No hay sentimiento que no avive, facultad que no alimente, aptitud que no favorezca, vicio que no deteste, crimen que no maldiga. Todo lo mueve, lo convierte en armas, lo lleva al combate: ciencia y religion, virtudes y miserias. No hay oscilacion en la lucha, no hay paso en el adelantamiento, no hay palpitation en el mundo de que no se aperciba la humanidad por el *periódico*.

A él van y él lleva á todo los rincones del planeta que habitamos, las impresiones del tiempo. Las múltiples existencias de los pueblos se reflejan en el *periódico* como la historia de sus incesantes movimientos. El *periódico* levanta la losa que oculta los restos de los tiranos y poniéndolos delante de las presentes generaciones, les muestra cual es el camino más conducente al perfeccionamiento humano, y detiene á los gobiernos envilecidos en la senda de la corrupcion.

Todos hemos presenciado como el *periódico* es la mano de fuego que sabe arrancar á las naciones el grito de su regeneracion; y como es siempre la válvula de seguridad de los principios modernos. No hay palabra que no suene en mis oidos, ni idea que no piense, ni movimiento que no conozca, ni desgracia que no me apene. Todo viene á mi casa con el *periódico*; luz, verdad, amor.

París y Murcia, Málaga y Granada, todos los pueblos azotados por el infortunio me recuerdan de lo que es capaz el *periódico* en momentos de llanto y luto, él nos ha comunicado el presentimiento de un bien universal. El hombre no se lamenta en balde, ni aun en el abandono de las sociedades.

¿Pero lo es todo, el *periódico*?  
¡Ah! Si el humilde obrero de la cultura diese la vida en holocausto de la instruccion, si para dar un paso en la senda de la perfeccion no se hubiera de recurrir á las enseñanzas primeras, si á los más elevados puestos de la patria ó á los más altos grados de la perfeccion, se pudiera llegar *sin haber despertado* los géneros que el *periódico* aviva, alimenta y favorece, *sin haber pasado* por las manos del *maestro de escuela*...

Hay pues una cosa anterior, racionalmente, al *libro* y al *periódico*, una cosa que habilita al jornalero y al artesano y al estudiante, y al sabio, para completar su educacion en el terruño, y en los talleres, y en las clases, y en la naturaleza, en la familia y en la sociedad; una cosa tan digna de respeto como la mas digna, y tan útil, que ella es el principio de toda utilidad: *el maestro de escuela*.

Daniel Máximo y Ruano.

### Los cónsules y el comercio.

La circular que el ministerio de Estado

dirije á los cónsules en el extranjero mandándoles que redacten memorias, cuyos extremos se determinarán, merece por todos conceptos aplausos.

Es medida cuyos resultados prácticos tocará en breve el comercio español á poco que quiera utilizar el trabajo de nuestro brillante cuerpo consular.

Las memorias que se piden han de remitirse al ministerio de Estado en la primera quincena de Febrero para los consulados de Europa, y en la de Mayo para los de América y comprenderán los siguientes puntos:

1.º Resumen general del comercio de importacion y exportacion del distrito consular, determinando muy particularmente los artículos procedentes ó destinados á España; su aumento ó disminucion durante el último quinquenio, y la comparacion de este aumento ó disminucion con los que hayan experimentado los productos similares procedentes ó remitidos á otros países.

2.º Movimiento de navegacion en general, marcando la parte que en ella haya tomado la bandera española y las causas que contribuyen á que su participacion esté en desarrollo ó decadencia.

3.º En el caso en el cual en el comercio de importacion de España resultara en baja el consumo de alguna clase de mercancías por la competencia de otras procedencias, debe indicar el cónsul lo que á su juicio se requiera para vencer aquella y restablecer la superioridad del producto español.

4.º Descripcion de la clase de envases, preparacion de las mercancías, manera de presentarlas al consumidor y demás circunstancias que puedan influir en su aceptacion y venta.

5.º Indicacion del sistema seguido por otros países para facilitar la colocacion de sus productos y asegurarse el mercado, fijándose muy especialmente en lo que se refiere á los siguientes puntos; sistema y tipo de las comisiones, créditos concedidos á los comisionistas y á los compradores, plazos para pagar los envíos, garantías de los vendedores, facilidades para el descuento de los efectos mercantiles, agencias ó representaciones para la venta de los productos é instituciones que faciliten ó puedan facilitar los envíos y conocimientos de los productos de cada país.

6.º Medios que el comercio español podría emplear, á juicio del agente consular, para alcanzar mayor desarrollo, y en especial cuanto se refiere á viajeros de comercio, muestrarios, exposiciones permanentes ó flotantes, entrega gratuita de muestras ó venta de éstas á precios reducidos.

7.º Antecedentes que en esedistrito consular existan sobre la buena ó mala fé que han tenido los exportadores de productos españoles y la diferencia que entre las muestras de los productos y la calidad de los envíos puedan haber ejercido en el desarrollo de las relaciones mercantiles con España.

Y 8.º Cualquiera otra clase de consideraciones análogas á las indicadas que coadyuven al fin de ilustrar á los comerciantes españoles.

### Proyecto de bases para el Código penal.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que oyendo á la seccion correspondiente de la comision general de codificacion, proceda á reformar el Código penal de 17 de Junio de 1870, con sujecion á las bases siguientes:

*Primera.* Se pondrá el nuevo Código en armonia con los preceptos de la Constitucion de 1876.

*Segunda.* Se reducirán las escalas de penas, y éstas dentro de cada una de aquellas, al número suficiente para el castigo de los delitos, en relacion con los establecimientos penales que deben existir en los pueblos, en determinadas capitales de provincias y en África, Canarias y Ultramar, segun las bases de un buen sistema penitenciario.

*Tercera.* De conformidad con la reduccion á que se refiere la base anterior, se determinará la penalidad de los delitos, señalando concreta y especialmente en cada caso, la estension de las penas.

*Cuarta.* Se concederá mas amplitud á los tribunales para que puedan imponer las penas correspondientes segun las circuns-

tancias que concurran en los hechos punibles y condiciones individuales de cada delito.

*Quinta.* Se clasificarán las circunstancias de exencion, atenuacion y agravacion, fijando su trascendencia é importancia atendida la naturaleza é indole de cada una en la realidad de la vida.

*Sexta.* Se llenarán los vacios que la experiencia haya hecho notar hasta ahora, ya para el castigo de algunos hechos justificables que hoy se hallan sin sancion penal ó sin sancion suficiente, ya para dar mas flexibilidad segun los casos al rigor de las penas de varios delitos, ya para fijar el verdadero carácter y concepto de algunos, teniendo en cuenta la misma jurisprudencia del Tribunal Supremo.

*Sétima.* Se sacarán del lib. II, para llevarlos al III, que trata de las faltas, aquellos hechos punibles de lesiones, hurtos, estafas ó daños que por la poca entidad del perjuicio irrogado y menor criminalidad que revelan en el delincuente, puedan ser castigados con dicho carácter de faltas sin riesgo ni perturbacion en el orden social.

*Octava.* Se clasificarán las faltas que por su verdadero carácter de delitos mas leves deban ser de la exclusiva competencia de los jueces municipales, para evitar conflictos con las autoridades gubernativas.

*Novena.* Los delitos que se cometan por medio de la imprenta, se penarán con sujecion á las prescripciones del Código y concepto de los delitos contenidos en el mismo, teniendo, sin embargo, en cuenta la naturaleza de cada uno para aumentar ó disminuir la penalidad, y se establecerá la responsabilidad subsidiaria de las empresas periodísticas para el pago de multas, indemnizaciones y costas, con suspension de la publicacion del periódico por insolvencia ó falta de pago en vez de la prision sustitutoria del propietario ó gerente.

*Décima.* Se completará la reforma del Código haciendo en sus disposiciones aquellas modificaciones que surjan ó resulten indicadas por consecuencia del desarrollo de las precedentes bases, que sin alterar la sustancia de los preceptos del Código vigente, contribuyan á su mayor claridad y perfeccionamiento, asi como á la mejora de su método.

Art. 2.º El gobierno publicará el Código penal reformado, fijando el dia en que ha de empezar á regir.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciere de esta autorizacion.

### Un puerto de las Carolinas.

El puerto de Jameston, situado en la parte Norte de la isla Ascencio ó Ponapi es el mejor y mas comercial de toda la isla; es muy montañoso, de formacion basáltica, abundante en esquisitas aguas, y muy fértil y pintoresco.

Abundan allí las gallinas y los cerdos, y en el bosque una gran cantidad de palomas y tórtolas.

Sus habitantes son de carácter dulce y afable, visten casi todos á la europea, muchos de ellos saben leer, escribir y contar.

La mision americana establecida allí hace mas de treinta años, y cuyo jefe es monsieur Doan, ha conseguido de los habitantes este estado de cultura. En sus escuelas, bien montadas, que quizá pasen de veinte, se reúne los domingos la mayor parte de la poblacion.

Las mujeres usan coronas de flores y son por regla general bonitas y bien formadas, sorprendiendo verlas á todas con largas botas de colores claros que ellas se hacen en las máquinas de coser.

La poblacion total es de cuatro ó cinco mil almas. La mayor parte cristianos metodistas. Está repartida por la costa, encontrándose despoblado todo el interior, sin que se transite por él, haciéndose todos los viajes en piraguas. Hay varios europeos establecidos allí con casas de comercio abiertas, y repartidos por la isla algunos que viven miserablemente, casi todos desertores de buques.

Como industria, solo se conoce la de peñates gruesos y fuertes. La exportacion de copra ó coco seco es relativamente corta. Tambien se exporta nuez de marfil, ó sea marfil vegetal.

La isla está dividida en cinco provincias

ó tribus, que llevan los nombres de Ickoits, Not, El Metatanin y Kiti, teniendo cada uno su Nanamasaki ó jefe particular.

Está tan variado el aspecto exterior de esta isla de como lo muestran las cartas, que es casi imposible conocerlo. Por la parte Oeste principalmente, casi todo el antiguo arrecife forma hoy una cordillera de isletas cubiertas de vegetación, con otras muchas de arena madreporica.

Recorrida la isla, puede observarse que toda ella es un puerto, pero la parte Este no es aprovechable para los barcos de vela á causa de la constancia de los vientos del primero y segundo cuadrante, y no poderse voltejar por los muchos bajos que existen.

**Vamos robando.**

Vea el país como *desempeñan* sus puestos los fusio-conservadores, segun las noticias que nos facilita la prensa ministerial y de oposicion en la última quincena de dias trascurridos.

Han robado en Valencia *cinco mil reales* de un archivo.

Han robado en Lérida *doscientos ochenta mil reales* de la Tesoreria de la Diputacion provincial.

Han robado *un millon de reales* en la Delegacion de Hacienda de Pontevedra.

Han robado en Madrid *un millon ochocientos mil reales* del Parque de ingenieros.

Han robado en Manila *veinte millones de reales* de la renta de tabacos.

Han robado en Matanzas *cientos seis millones setecientos quince mil reales* de las dependencias del Estado.

Han robado en la Habana *doscientos millones de reales*.

Segun nuestra cuenta, se han incoado *cientos seis procesos* á otros tantos periodistas españoles, desde que el liberalísimo Sagasta subió al poder.

¡Tunantes periodistas!  
¡Querer perturbar la ventura del país, la libertad y el orden... con que se roba!

**Diputacion Provincial.**

EXTRACTO DE SESIONES.

Sesion del dia 6 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Aprobada el acta de la anterior, se procedió al nombramiento de las Comisiones para el exámen de los asuntos, quedando constituidas en la forma siguiente.

Comision de Hacienda y Presupuestos.

Sres. Motos, Yanguas, Torres, Calderon y Alarcon.

Peticiones.

Sres. Oña, Gutierrez y Mena.

Beneficencia.

Sres. Gomez, Cumella y Alcazar.

Fomento.

Sres. Maldonado, Calderon y Lopez del Arenal.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comision Provincial en asuntos de la competencia de la Diputacion durante el interregno de las sesiones de esta, fueron aprobados todos los que se relacionan á continuacion.

Manifestando á la Direccion general de Establecimientos penales que dentro del territorio que comprenden las dos audiencias en esta provincia, no existe cárcel que reúna condiciones para sufrir prisiones correccionales.

Autorizando al Director de los Establecimientos de Beneficencia para que haga los gastos necesarios con cargo á imprevistos, á fin de hacer la conversion de los valores procedentes de láminas.

Nombrando peon caminero á Domingo Gimenez.

Concediendo dos meses de licencia al Practicante D. Antonio Gomez y que le sustituya D. Francisco Asien.

Concediendo dos meses de licencia al oficial de Contaduria D. José Martin Yebra.

Informando á la Direccion general de Administracion Local que D. Rafael Moreno continuaba desempeñando la direccion de obras provinciales el cual era el mismo de cuyo nombramiento apeló D. José Cánovas.

Ordenando al Director de los Establecimientos de Beneficencia, diese cuenta del expediente que instruya al Capellan Don Francisco Garcia Soria sobre malos tratamientos á un niño del Hospicio.

(Se concluirá.)

**POLITIQUELLA.**

Dice un periódico que los ministeriales vergonzantes son los peores.

Los ministeriales dicen que los peores son los disidentes.

Porque los otros al menos apoyan. Y estos empujan.

El proyecto de ley sobre lo Contencioso administrativo que leyó ayer el Sr. Sagasta en el Congreso, es casi el mismo presentado en 1882, sin que lograra entonces la suerte de ser discutido.

En lo cual no tendrá nada que envidiar á este.

Porque así es el destino de Sagasta.

Se pasa un año estudiando proyectos.

Otro en presentarlos.

Y de tercero, se quedan para cuando vuelva otra vez Sagasta al Gobierno.

No sabe ya un periódico á qué grado llega la frescura del Sr. Sagasta.

Pues, hombre, está claro.

Al grado 33.

Que es el que él necesitaba para vivir en paz.

**La Iberia:**

«Lo mismo el presidente del Consejo que el ministro de Estado han reducido á trizas las débiles argumentaciones del Sr. Rojo Arias.»

**Goliath y Pentapólin.**

**Sigue ó terror dos mares:**

«Ambos discursos han merecido unánime aplauso, ganando el Gobierno un título mas al concepto de seriedad y firmeza que le otorga la opinion.»

Seriedad y Moret, Sagasta y firmeza, todo en una pieza.

Pero, señor, ¿es ahora *La Iberia* periódico satírico?

Es público que el Sr. Beranger no oculta su disgusto, porque juzga que su salida del Ministerio no ha sido explicada.

Ni la del Sr. Jovellar.

Ni la de Montero Rios.

Así opinan tambien todos los partidos, menos el conservador y el fusionista.

Sr. Sagasta, acertaría usted explicando esa crisis inexplicable é inexplicada, antes de que la explique el Sr. Jovellar ó el ex-ministro de Marina, porque parecen decididos á explicarla.

**NOTICIAS CURIOSAS.**

**Mareas de microbios.**

El director del Observatorio de Montsouris ha publicado recientemente sus estudios acerca del polvo atmosférico en París cuyo extracto han reproducido muchos periódicos de aquella capital.

Lo mas interesante de las experiencias de Mr. Miquel es flujo y reflujo de los microbios, á imitación de las mareas del Océano, pues el número de microbios que flotan en la atmósfera oscila grandemente, segun las horas del dia.

La marea alta es en París constantemente á las siete de la mañana; á las diez de la noche el levantarse temprano es higiénico, es errónea pues por la mañana escuchando flota en la atmósfera mayor número de microbios.

A la hora de marea alta se encuentran en cada metro cúbico de aire 500.000 microbios y 100.000 á la de marea baja.

La hora más higiénica para pesear es de seis á siete de la tarde, por ser cuando menos microbios se pasean por la atmósfera.

La casa debían ventilarse al anochecer, con arreglo á los consejos de Mr. Miquel.

Las mareas de los microbios obedecen á la influencia que la luz tiene en estos habitantes del aire, pues así como durante la noche se aumentan considerablemente, está contrapesado el aumento con la luz del dia, que es una mortífera epidemia para los microbios. La diferencia entre una habitación ventilada durante la mañana ó al anochecer es de 300.000 microbios más por metro cúbico si se ha ventilado durante la mañana.

Esto, á juicio de Mr. Miquel debe siempre tenerse en cuenta, pero muy especialmente en tiempo de epidemia, para no ventilar nunca sino á la hora que declina el sol.

No es menos interesante el análisis que de las aguas del Sena ha hecho el director del Observatorio de Montsouris.

Cuando no llueve, el agua del Sena tiene por término medio unos 50 000 bacterias en cada centímetro cúbico á la hora de marea baja, alcanzando cuando es alta el número aterrador de 26 millones por centímetro cúbico, ó lo que es igual, 26.000 millones por metro cúbico.

**Campana notable.**

En el templo Ereto, Japon, la gran campana fué fundida en 1633: tiene una altura de 18 pies, 10 pies de diámetro y el espesor de 9 1/2 pulgadas; su peso de 74 toneladas. Se cree que 1.500 libras de oro se hallan en la composicion del metal de dicha campana. Su timbre es magnífico. Cuando se aplica un golpe con la mano, su sonido alcanza á una distancia de 100 yardas.

El juego de los naipes fué inventado por un hijo de un cantero, llamado Santiago Grignon, pobre pintor que habitaba un barrio poco frecuentado de París. Inventó los naipes para procurar alguna distraccion á Carlos VI en los cortos intervalos en que recobraba su razon. El inventor quiso que los reyes representaran á David, á Alejandro, á Cesar y Carlo Magno. Las damas, llamadas sotas, Judit, Pallas, Raquel é Isabel. Mas tarde, un jugador de cartas introdujo los caballeros.

Los ases ú oros representan la moneda, elemento indispensable para hacer la guerra, ocu-

pacion favorita de aquellos tiempos. Las copas han sustituido á las antiguas figuras de corazon emblema del valor.

Los *bistros* con la figura del trébol, significando la fertilidad de los campos, necesaria á la subsistencia de los ejércitos, designados á su vez por las *espaldas*, que formaban en aquella época la principal arma del soldado de infantería.

Fué tan fecundo la invencion de Grignon, que hoy se puede jugar á las cartas de mil maneras de perder el dinero.

**PROVINCIAS.**

**Balace demográfico.**

En nuestra edicion de Madrid publicamos anoche lo siguiente, que la falta de espacio nos impidió adelantar á nuestros lectores de provincias.

El director general de Beneficencia y Sanidad ha tenido la bondad de remitirnos un cuadro estadístico de los nacimientos y defunciones ocurridos en la Península durante el quinquenio de 1880 al 84, cuyos principales datos vamos á extractar.

Poblacion de España segun en el censo de 1877, 16.631.869 habitantes.

Superficie en kilómetros cuadrados 507.033,4 Densidad de poblacion por kilómetro, 32,8 habitantes.

Segun vemos en *El Departamento*, periódico de San Fernando, el jueves por la mañana, al ir los operarios á trabajar, segun costumbre, en el arsenal de la Carraca, los centinelas atajaban el paso diciéndoles que el dia aquel no había trabajo.

Como era natural, esta orden produjo la natural extrañeza entre los trabajadores, y alguna alarma en la poblacion, sobre todo cuando nadie sabia ni siquiera sospechaba que pudiese suceder á go.

Sin embargo, el capitán general de aquel departamento habia tomado estas medidas porque de Sevilla y Cadiz se le habian comunicado noticias relacionadas con el orden público.

Posteriormente se sabe que han vuelto á trabajar los operarios del arsenal.

Telegrafian de Granada que anoche á las diez y hallándose la Sociedad de Socorros Mútuos La Humanitaria, celebrando sesion en la casa número 8 de la calle del Angel situada en el barrio de Albaicin, se desplomó una parte del piso en que se encontraban, cayendo envueltos entre los escombros tres individuos.

Uno de ellos sufrió la fractura de una pierna y los otros dos varias contusiones.

Los periódicos de Córdoba dan cuenta de un lamentable suceso ocurrido en la cárcel de aquella ciudad. Cincuenta reclusos fueron victimas de un involuntario envenenamiento, se cree que por haberse empleado la sosa en abundancia para ablandar las legumbres de que se compone el rancho. Por efecto de la alimentacion, los presos se vieron acometidos de vómitos, calambres y diarrea.

Tan pronto como el gobernador, Sr Urzaiz, tuvo noticia de lo ocurrido, se presentó en la cárcel, adoptando eficaces medidas y disponiendo que se diera un rancho especial á los presos enfermos, y que se analizara por los médicos el que dió lugar al envenenamiento.

**TELEGRAMAS.**

**El general Kaulbars.**

Varna 20 (noche).—A las cuatro de la tarde de hoy ha sido arriada la bandera del consulado ruso de esta ciudad.

Un numeroso gentío ocupaba las inmediaciones del consulado, presenciando el acto con el mayor silencio.

Después salió el cónsul con toda su familia y dependientes, embarcándose á las cinco de la tarde á bordo de un buque acorazado ruso anclado en este puerto.

La muchedumbre acompañó al cónsul desde el consulado hasta el embarcadero.

No se prorumpió ningun grito. No tabase generalmente la tristeza en los semblantes.

Se teme que el rompimiento diplomático entre Rusia y Bulgaria dé lugar á graves sucesos.

**Francia y Rusia.**

París 20.—En el Consejo de ministros verificado esta mañana el presidente del Consejo, Sr. Freycinet, ha anunciado que el gobierno francés, á petición del ruso, se ha encargado de la proteccion de los súbditos rusos residentes en Bulgaria.

Este hecho se considera como una prueba de las amistosas relaciones que reinan entre Francia y Rusia.

**Huracanes.**

Nueva-York 20.—Se han desencadenado violentos huracanes en los Estados de Nueva-York y Pensilvania, ocurriendo numerosos naufragios en los lagos Superior y de Michigan.

Unas cien personas han perecido ahogadas.

**Agitacion socialista.**

Bruselas 20.—Anoche ocurrieron graves desórdenes en Gante, trabándose una y rdaera batalla en las calles entre la policia y el pueblo.

Diez y seis agentes de policia fueron heridos. Los disturbios fueron provocados por los obreros declarados en huelga.

**GACETA.**

DIA 21.

La de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

**La alimentacion de enfermos.**

Hé aquí la opinion emitida por el profesor Picot, sobre el *polvo de carne*:

«Es un alimento de primer órden, del cual obtendrán los prácticos las mas grandes ventajas; y que sus cualidades alibles, tónicas, reconstituyentes, perfectamente digestibles, y su buena conservacion, recomiendan en todos los casos la más seria atencion del Cuerpo médico.»

Que en los casos de dispepsia ocasionada por la gastritis simple, por la gastritis crónica ulcerosa, por la úlcera redonda del estómago; en los convalecientes de enfermedades agudas, en los anémicos, en las cloróticas, en los caquéticos de todo género: tuberculosos, cancerosos, escrofulosos; en las personas atacadas de diarrea crónica, el *polvo de carne* ha dado los mejores resultados.»

Los doctores, Debore, Dujardin-Beaumez y Rooni, han demostrado plenamente que el *polvo de carne* es preciso para alimentar sin irritacion gastro-intestinal á los pacientes de enfermedades agudas y crónicas.

Otros doctores extranjeros y nacionales, á favor de un concienzudo exámen y una constante práctica, han demostrado tambien la eficacia de los *polvos de carne*, y en vista de sus excelentes resultados, son muy pocos los facultativos que no lo propinan, pudiendo asegurarse que son hoy indispensables en los casos que la ciencia aconseja.

Dichos polvos se preparan de la mejor manera posible en la farmacia de Santo Domingo, cuya bondad y buenos resultados atestiguan cartas que obran en nuestro poder de los muchos doctores que los propinan.

**GACETILLAS.**

**Invitados por un besa la mano del Sr. Alcalde**

acudimos anteayer á las dos de la tarde á los salones del Ayuntamiento donde encontramos una numerosa y escogida concurrencia que fué invitada igualmente que nosotros, sin duda para conocer el pensamiento que habia concebido el Sr. Alcalde y que no era otra que el provocar una gran reunion para formar de ella una *Junta gestora* que tome á su cargo la defensa y constante gestion de los intereses no solo de la capital sino de la provincia tambien, hoy que tenemos ocasion de hacer algo ya que al Municipio se le debe la iniciativa del contramuelle y otros muchos asuntos de interés que, si se realizan, Almería no hay duda saldrá de ese estado de postracion y abatimiento en que se encuentra hoy.

Expresada la idea por el Alcalde Sr. Lirola, á quien la concurrencia oyó con mucho gusto y hecha esta carga del alcance, y de lo trascendental que es esta idea en beneficio de los intereses de la provincia y de la capital, todas las personas se asociaron al pensamiento creyéndolo utilísimo, así que no hubo quien tomara la palabra en contra, manifestando el Sr. Ramos Oller, que en vista del buen efecto que habia hecho en la reunion la proposicion del señor Lirola, fuese este el Presidente nato de esa Junta, autorizándole al mismo tiempo para que nombrase las personas que habian de componerla, puesto que allí se hallaban reunidas todas las clases de la poblacion, dando de esta manera mayor facilidad á los trabajos de una eleccion puesto que el pensamiento era altamente patriótico y lo conociamos todos.

La reunion asintió á lo propuesto por el señor Ramos Oller y el Sr. D. Antonio Ledesma pronunció un pequeño discurso corroborando lo dicho por el Sr. Alcalde y el Sr. Ramos Oller, cuyas palabras oímos con mucho gusto. A seguida el Sr. Lirola dió á conocer la lista de los Sres. nombrados, que la reunion aprobó.

El Sr. D. Francisco Jover, pidió la palabra con mucha oportunidad para proponer que, tratándose de los intereses de la provincia, se telegrafiasen al Sr. Ministro de Fomento don Carlos Navarro y Rodrigo, confiándole el cargo de Presidente honorario de esta Junta. Así se acordó con beneplácito de todos haciendo este cargo extensivo, por iniciativa de Sr. Lirola y algunos señores de la reunion, á los diputados y senadores de esta provincia, con lo cual se dió por terminado el acto, no sin dar antes las gracias el Sr. Alcalde á todas las personas que habian atendido su invitacion, concurriendo á lo que para él era un solemne acto.

**Siempre lo mismo.**—El Sr. Alcalde de Cuevas hace saber en el *Boletín oficial*, correspondiente al 21 de Noviembre actual, que el reparto de consumos y sal del corriente año económico se halla terminado y espuesto al público en la secretaria de aquel Municipio por el término de ocho dias para que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

El edicto está fechado en Cuevas en 16 de Noviembre y publicado en el *Boletín* el dia 21 del mismo.

Rompe-cabezas. ¿Desde cuando empieza el plazo? ¿Desde el 16 ó desde el 25? Si es desde el 16, fecha en que se firma el edicto, ¿quién tiene tiempo de reclamar? Nadie, y entonces huelga el anuncio.

Debe ser desde el dia en que se publica en el *Boletín*; pero eso no se dice en el edicto, y de esta manera se está en una posicion cómoda para rechazar ó no el escrito que se presente de reclamacion. ¿No podria la Delegacion de Hacienda exigir mas formalidad en la publicacion de estos edictos?

Veremos; por lo pronto ya es una falta de formalidad que lleva aparejada ejecucion para

anular el reparto y que se dé el plazo que marca la ley, la cual no se cumple en el edicto.

**Damos las gracias al periódico conservador La Epoca**, de Madrid, que condena con enérgicas frases el atentado cobarde y villano de que ha sido objeto nuestro Director.

Nuestro colega *El Minero de Almagrera* se expresa en estos términos:

«Los periódicos de la capital nos dan conocimiento de la inculcable agresión que por los agentes de la autoridad ha sido objeto el Sr. Guzmán de Tovar, Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, hace unas noches.

«Solo en un país que desconoce el respeto que merecen las personas honradas, se pueden ver con indiferencia atentados de la naturaleza del que nos ocupa.

«Los dependientes de las autoridades convertidos en repugnantes sicarios que apalean a los indefensos de la oscuridad de la noche a personas indefensas, por el solo delito de pedir el estricto cumplimiento de la ley y oponerse por medio de la prensa a que no quede impune su abuso e infracción, es un escándalo que sonroja nuestras mejillas y del que con la mas grande indignación protestamos como periodistas y hombres honrados.

«Al desear a nuestro compañero el alivio de sus lesiones, pedimos a los tribunales, mucha actividad para el pronto y riguroso castigo a que se han hecho acreedores tan despreciables e indignos empleados públicos.»

Reciba el apreciable cofrade la expresión de nuestra gratitud.

**No respondemos de la exactitud de la noticia**, pero se nos afirma que han sido enviados a sus casas a esperar órdenes los agentes Ripalda, Villegas y Escobar, precisamente los únicos a quienes hacemos la justicia de creer que no se hubieran prestado a ser miserables instrumentos del *hombre de la calentura* y su célebre ayudante.

¿Hay algunos licenciados de presidio que colocaban?

**Escuelas.**—Dice un periódico de Sevilla:

«Muy pronto van a comenzar los ejercicios de oposición a las escuelas de niños y niñas que hay vacantes en esta provincia, siendo treinta y tres las solicitudes que hay para las primeras, y treinta y cuatro para las segundas.

Y tendrán algo que ver; Pues los que a ganarlas tienden, Es fácil que se encomienden Al señor del Gran Poder.»

¿Hay en Sevilla Señor del Gran Poder?

Pues yo intranquilo me duermo Porque aquí sabe cualquiera Que tan solamente impera San Benito de Palermo.

**Varios periódicos dicen que los agentes actuales de orden público** muestran cierta repugnancia a ser filiados como exige el nuevo reglamento de la dirección de Seguridad, porque muchos de ellos son casados y con hijos, y otros han servido ya y no quieren sujetarse a nueva filiación como militares.

*El Imparcial*, hablando de este asunto, repite sus consejos de que la dirección de Seguridad no debe tener carácter militar.

Pues nosotros creemos que si debe tener carácter militar y que la fuerza de que conste tenga a su frente oficiales dignos, honrados y pundonorosos, suprimiéndose esos llamados inspectores, que nada inspeccionan, y solo sirven para caer sobre las poblaciones como el gavilán sobre su presa.

Suprimase de una vez ese mal llamado cuerpo de O. P. que solo sirve para consumir años cuantos centenares de miles de pesetas del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, y ser el azote de los ciudadanos pacíficos, los chupópteros de las prostitutas y el plantel de satélites, verdugos y genizaros que las autoridades despóticas e ineptas tienen para satisfacer sus venganzas.

**Dice «El Minero de Almagrera»:**

«Para el Domingo ha convocado la Comisión gestora del desagüe de las Rozas de Herrerías, para junta general, a los representantes de las sociedades mineras interesadas. Parece que la motiva una comunicación de los destajistas solicitando se les adelante cierta cantidad para poder adquirir una caldera que venga a aumentar el vapor que les es necesario para el movimiento y mayor fuerza de los artefactos de que disponen.

«Como es natural, en todas las minas de la Sierra Almagrera sube extraordinariamente el agua, haciendo imposible el trabajo a cierta profundidad. En el pozo núm. 2 del establecimiento del Desagüe del Jaroso, han subido sobre su recipiente 22 metros.»

**Juicios orales.**—En los días 20, 22 y 23 del actual, ha venido celebrándose en esta Audiencia el de la causa instruida en el Juzgado de Gergal contra José Ocaña Galindo, Manuel Ocaña Herrerías y Fernando Herrerías Burgos, sobre falsedad en documento público.

En la primera sesión declararon diez peritos calígrafos, sosteniendo que las firmas tachadas de falsas lo eran efectivamente, pero que ninguno de los tres procesados era el autor material de la falsificación. Entre los dos días 20 y 22, declararon también diez testigos, que fueron examinados por las partes; y una vez terminadas las pruebas, el Ministerio Fiscal, representado por el Sr. Riancho, modificó sus primitivas conclusiones y pidió la libre absolución de los tres procesados, por no existir méritos bastantes para sostener su culpabilidad; el acusador privado, Sr. Fernandez, se adhirió al dictamen fiscal en lo concerniente a dos de los procesados, dejando subsistente su primera calificación para el José Ocaña Galindo, a quien pidió que se impusieran 29 años, 4 meses y 2 días de cadena temporal y 500 pesetas de multa; y

los abogados defensores, que lo eran, el señor Langle, del procesado Fernando Herrerías, y el Sr. Muñoz, de los dos Ocañas, solicitaron de la Sala la libre absolución de sus representados, demostrando para ello la inculpabilidad en el delito perseguido.

En el día de hoy, miércoles, tendrá también lugar la celebración de otro juicio muy notable: tal es el referente a la causa de Almería, contra José Padilla y consortes, también por falsedad en documento público; en él está representado el Ministerio Fiscal por el señor Medina y las defensas por los letrado señores Ramirez y Romero; cuyo acto no pudo celebrarse en los dos días anteriores, por hallarse ocupada la Sala con el reseñado antes.

Mañana 25 darán principio las sesiones de otro juicio no menos famoso; el instruido con motivo de la falsificación del padrón de Turillas, contra Antonio Segura Sola y consortes. En él actuará asimismo como Fiscal el Sr. Medina; como acusador privado el Sr. Fernandez, y como defensores de los procesados los letrados Sres. Langle y Muñoz. Hay citados un gran número de testigos y las sesiones prometen ser largas e interesantes.

**Accidente desgraciado.**—Leemos en *El Minero de Almagrera*:

«Una terrible desgracia que ha privado de la vida a dos infelices criaturas, y a otras dos tiene próximas a exhalar el último suspiro, tuvo lugar el lunes en la mina San Agustín.

A la profundidad próximamente de 200 metros en el pozo de escalas de esta pertenencia, parte una galería, hace muchos años abandonada, que ni los últimos facultativos que se han sucedido en la dirección de la mina, ni los actuales capataces, encargados ni antiguos operarios recuerdan cuando se trabajó. El lunes al hacer el relevo de la noche, cuatro chiquillos que subían tras de los demás trabajadores, al pasar por frente de la indicada galería, tuvieron el mal pensamiento de penetrar en ella, lo que hicieron sin que lo notasen los demás que subían las escalas. Pocos metros llevaban andados, cuando observaron varias pequeñas porciones de pólvora diseminada en el suelo, que a uno de ellos se le ocurrió encender; y al efecto, con el petróleo del candil que es alumbraba, los cuatro empaparon un esparto, lo arrojaron ardiendo sobre la pólvora, y un horroroso estampido y una columna de llamas y de humo, que llegó hasta el exterior se produjeron inmediatamente alarmando a todos los otros trabajadores, que afortunadamente habían salido ya de la mina.

Cuando el humo lo permitió el capataz y algunos operarios se lanzaron a las escalas para averiguar lo que había sucedido, quedando sorprendidos y horrorizados al llegar a la embocadura de la referida galería, ver salir de ella un bastante humo y sentir los quejidos de aquellos infelices, que todos creían habían salido a la calle con sus compañeros. Con la prontitud que el caso requería, tomaron en brazos a los cuatro desgraciados jóvenes y con las precauciones posibles para no hacerles más doloroso su mucho padecer, los subieron por las escalas, y ya en la superficie se les aplicaron diferentes medicamentos, todos inútiles, pues era imposible pudieran sobrevivir a los graves quemaduras que habían sufrido y que los desfiguraban completamente.

Dos han vivido pocas horas y los otros se encuentran desahuciados.

¡Dios les de su Santa Gloria!

Ningun empleado de la mina ni operario antiguo de ella hacen memoria de que en aquella galería se depositase jamás cantidad alguna de pólvora; y es lo cierto, que el siniestro ocurrido no lo ha producido la corta cantidad que han declarado las pobres víctimas, pues según los que oyeron la detonación, esta causa por los menos la voladura de tres ó cuatro arrobas, que aquellos indudablemente no vieron. Es, pues, opinión general, que esa pólvora la debió dejar allí olvidada a la terminación de su contrato algun partidario antiguo, y que como en la galería según hemos dicho, ha muchisimos años nadie ha penetrado, se ignoraba hubiese en ella depositada tan peligrosa materia.

El Juzgado, tan pronto como tuvo conocimiento de la catástrofe, se trasladó a la mina a instruir la correspondiente sumaria.

**Inquisitiva.**—En este gobierno de provincia se ha recibido una circular del director de seguridad general, Sr. Daban, interesando una lista expresiva de todos los individuos de mal vivir acaudalados en esta capital, con expresión de las condenas que hayan sufrido, los motivos y delitos cometidos y calles donde habitan.

**Los cereales.**—Leemos en

Sevilla:

«Se encuentra actualmente en nuestro puerto un vapor austriaco que trae cincuenta y cin-

co mil fanegas de cebada del Danubio, para los Sres. Hijos de Ibarra.

Dicho grano se está vendiendo a 22 rs. y medio la fanega, ó sea dos reales y medio mas barata que la del país.

«Sigán tomando nota los labradores andaluces a quienes venimos diciendo todos los días que tendrán que abandonar el cultivo, si no estudian la manera de producir mucho y barato para resistir la competencia avasalladora que les hacen los agricultores de otros países, donde hay más adelanto en los sistemas de cultivo y más protección para dicha clase en las esferas oficiales.

**Que sea pronto.**—El Ayuntamiento de Zaragoza he elevado una instancia al ministro de la Gobernación, indicando la necesidad de que se dicte una disposición energética, que sirva de medida general, sobre las condiciones que debe reunir el petróleo con destino al alumbrado.

Hora es ya de tomar serias disposiciones para evitar las frecuentes explosiones de este líquido.

\*\*\*

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego a este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dixerir los alimentos que durante el día tomaba; y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Píldora nunca y bien ponderada Zarzaparrilla de Bristol después de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageración hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, había casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA**

Don Juan Lirola y Gomez, Alcalde Constitucional y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma por S. M. la Reina Regente (q. D. g.)

Hago saber: Que terminado el plazo concedido en el bando de esta Alcaldía y fecha 12 del actual para presentar en la Secretariad el Ayuntamiento las reclamaciones relativas al arbitrio de canales que vierten aguas a la vía pública; y habiéndose reconocido ser insuficiente por las diversas operaciones que hay que practicar y por el número de contribuyentes a quienes alcanza, he acordado prorrogarle hasta el 26 del corriente, fijando el anunciado en dicho documento para el pago de las respectivas cuotas, a partir desde el día primero del próximo Diciembre hasta el diez del mismo.

Almería 22 de Noviembre de 1886.—Juan Lirola.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. Onofre Amat Garcia.

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 22.

**Entrados.**  
De Málaga, vapor Laffitte.  
De Cartagena, id. Gijon.  
De Carril, id. M. Perez.

**Despachados.**  
Para Málaga, vapor Gijon.  
Para Cartagena, id. Carolina.  
Para Idem, id. Laffitte.  
Para Idem, id. M. Perez.

**ANUNCIOS.**

**Vacuna.** Se inocula de brazo a brazo la vacuna por el practicante D. Andrés Vizcaino. Plaza del Hospital núm. 8.

**La Palma Catalana.**—Dulces, grajeas y peladillas de todas clases elaborados por máquinas movidas motor a gas.

Los géneros que se expenden en dicho establecimiento desde la fundación de las máquinas son de una notable mejoría como se convencerá toda persona que me honre con su visita.

Estenso surtido de galletas finas de todas clases y en cajitas iluminadas para regalos.

Elaboración diaria de pasteles de todas clases y de carne calientes a todas horas.

**El médico cirujano Sr. Ruiz Toledo** de Toledo de dedicado a la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

**Ginesa Lopez é hijo** ha recibido un magnífico surtido en cajas de pasas desde lo mas selecto a lo mas corriente.

Hay cajas de 1 k. de 2, 3, 6 y 11 kls.

Elegante surtido en cajas para regalos desde 12 rs. cajita hasta el precio que se desee.

Ya lo sabeis, no comprar ninguna hasta visitarnos.

GINESA LOPEZ É HIJO, FÁBICA DE CHOCOLATES. MOVIDA A VVPOR Almería.

**Contra la difteria.**

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS. CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.) 6, Principe Alfonso, 6. PUERTA DE PURCHENA.

**Se alquilan los espaciosos almacenes** de los Señores Piqueras en la Plaza de San Sebastian donde D. Geronimo Abad ha tenido por algunos años su almacén de quincalla.

También se alquila el piso principal de la izquierda sobre dichos almacenes.

Darán razón en el Bazar del Leon calle de las Tiendas número 33. 18

**Con perfeccion y equidad:** Se ponen telas en som

drillas y paraguas. Hospital 10.

**Compañía General de Tabacos de Filipina.** La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse a los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

**Sastrería española de Torres y Garcia.**—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

**Juan Gimenez Martínez, dueño** del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo a los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pie agrío y de tres años, así como también naranjos mandarines y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran colección de frutales enanos que son los propios para este país, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

**A los consumidores de alambres galvanizados.**—Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirirllos pidiéndolos a esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitarse «dejos de cuenta» se avisa a los consumidores. El 31 de Agosto espira el plazo para goza de los precios de su circular 1.º Marzo.

NOTA.—Si algun consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo a dichos señores, que recibirán de otras fábricas a 3 reales menor en cada una arroba según números.

¡¡Mucho ojo!!!

**A los mineros.**

Dirigirse a D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefes de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

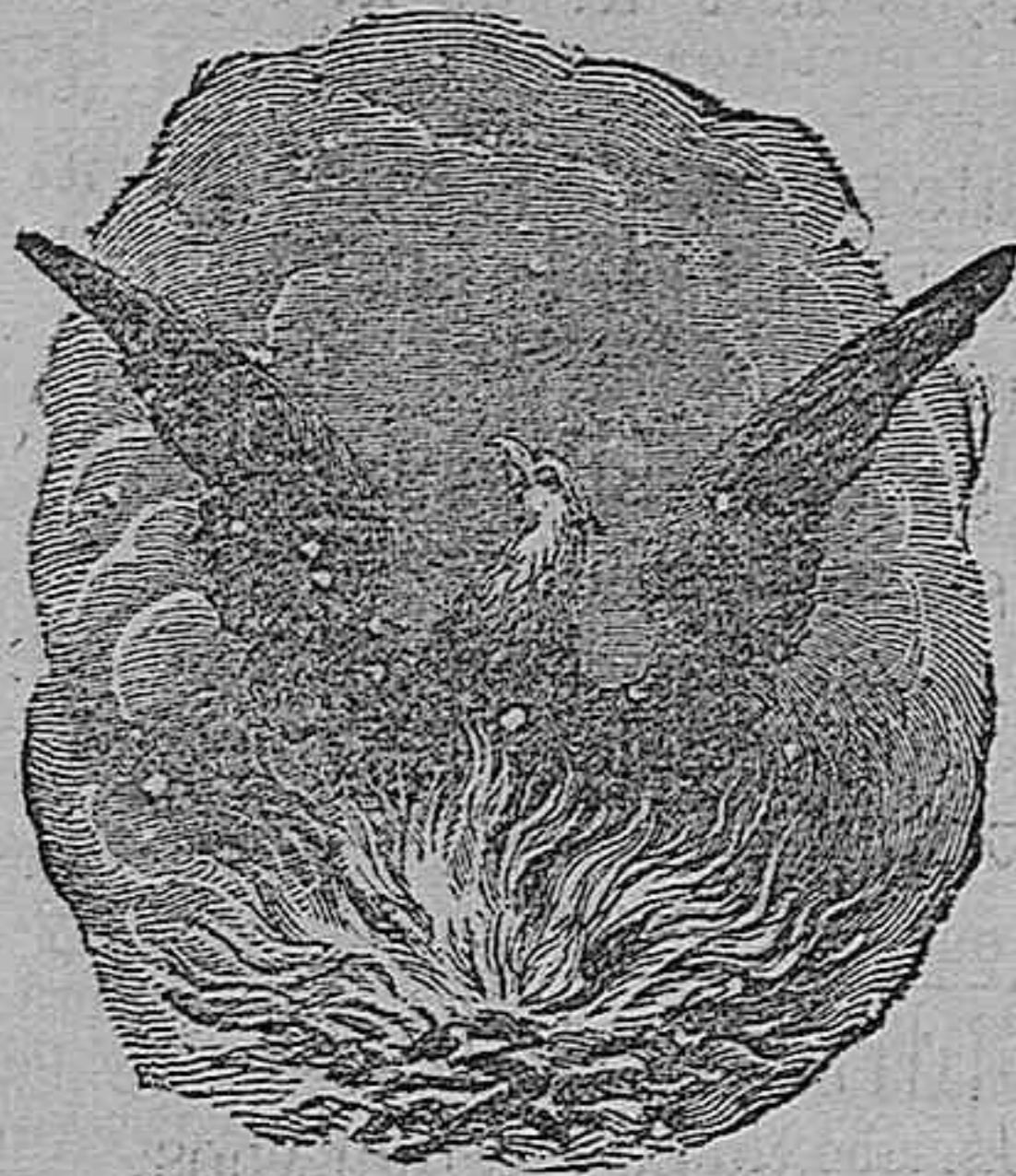
No confundir estas dinamitas privilegiadas, que a pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de  
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almerias Rodriguez y otros.

## A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con *incomparable economía*.

Media docena retratos miniatura. 10 reales.  
 » » » visita 16 »  
 » » » americana 28 »  
 » » » carlapaseo 40 »  
 » » » salon 50 »  
 Cincuenta » » sellos engomados 2 »

Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 10-18

## SOCIEDAD MINERA ADELAIDA RISTORI.

LOMA DE ZAMORA, TERMINO DE BERJA.

El 28 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en casa del que suscribe calle de Arce número 4, tendrá lugar la subasta para dar á partido esta mina, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la misma; para lo que se admitiran por espacio de media hora pajas á la 1 ana por los que concurren al acto, adjudicándose al que tiene las precisadas condiciones, sino hay quien las mejore, con reserva de someterse á la aprobacion de junta general.

Almeria 13 de Noviembre de 1886.—El Presidente, José Terriza y Garcia. 9

## A los cosecheros de vinos.

Se les suplica remitan nota de sus marcas, precios y condiciones de venta de sus especialidades al establecimiento que acaba de inaugurarse bajo el nombre «Non Plus Ultra» el cual desea expender las mas acreditadas marcas de vinos y licores.

«Non Plus Ultra», Plaza Real, 11, Barcelona.



En Almeria D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

## EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Ox od Street, Lóndres. Almeria, Gomez Talavera.

## COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECCIOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DELICIOS Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

## THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SÓLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADOS DEL

## LLOYD INCO MPÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

Esta acreditada Compañía clasificada entre las clase de Mercancías por Vapores y buques de vela. Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion en muchos casos una notable diferencia con las de otros seguros. Además se dispense á los asegurados del valor por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agerentes Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe.

## Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos en pasamanería, como son agremanes, golpes y aplicaciones de azabache y madera en todos colores y negros, botones para trages de señora, cintas y blondas de seda, encajes de lana de varios colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cebra primera calidad de todos colores, peinas y borquillas, imitacion concha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estacion todo á precios económicos.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almeria y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almeria para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almeria para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

CURACION ASECUurada

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Almeria D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

## EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquín Yagüe

UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legítimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicación.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

## Fábrica de papel de estraza.

ÚNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almeria.